



**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS**

Correo Electrónico: [j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	19001-31-21-001-2018-00164-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	LA HORQUETA
<b>MUNICIPIO:</b>	EL TAMBO - CAUCA
<b>VEREDA:</b>	SABANETAS
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	120-7041
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	19-256-00-02-0062-0209-000
<b>ÁREA:</b>	540.000 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 239361 en línea quebrada, en dirección nor-este, pasando por los puntos 239359, 239312, 239311, 239340, 239342, 239341, 239303, 239344, 239349, 239302, 239390, 239351 hasta llegar al punto 239362, en una distancia de 1330,39 metros colinda con predio de Cartón Colombia y camino al medio. Según acta de colindancia y cartera de campo.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 239362 en línea quebrada, en dirección sur, pasando por los puntos 239346, 239394, 239360, 239306, 239400, 239321, 239395, 239307, 239358, 239308, 239309, 233799 hasta llegar al punto 253770, en una distancia de 768,07 metros colinda con predio de Cartón Colombia. Según acta de colindancia y cartera de campo.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 253770 en línea quebrada, en dirección nor-occidente, pasando por los puntos 253771, 253772, 253773, 253774, 253775, 253797, 148647, 240591, 240596, 254820, 239620, 239955 hasta llegar al punto 239956 en una distancia de 1116,83 metros colinda con el Rio Negro. Según acta de colindancia y cartera de campo.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 239956 en línea quebrada, en dirección nor-occidente, pasando por los puntos 239957, Q1, Q2, 239347 hasta llegar al punto 239398 en una distancia de 694,91 metros colinda con el Rio Negro. Según acta de colindancia y cartera de campo. Sigue al norte desde el punto 239398 hasta llegar al punto 239361 en una distancia de 203, 46 metros colinda con Baldío Nacional

Mediante Auto interlocutorio Nro. 518 de fecha diez (10) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS**

Correo Electrónico: [j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 19 de Diciembre de 2018

El Secretario,

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**  
**GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ**